



Grupo 1° Clase 5ª.

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada à favor de Don José Creus Selva, residente en Barcelona, para "Un producto industrial consistente en sèmola tostada, para sopa".

La Patente de Invención à que se refiere la presente memoria descriptiva està destinada à garantizar la propiedad asi como la explotaciòn exclusiva de un productos industrial consistente en sèmola tostada para sopa.

Sabido es que hasta el presente, con cuantas operaciones se han llevado à cabo para la fabricaciòn de la sèmola, no ha podido evitarse, que con mucha frecuencia, al prepararse con ella una sopa, resulte esta, una materia pastosa y compacta, por la adherencia de unos grànulos con otros de la sèmola, pero el recurrente, despuès de repetidos ensayos, y aun usando simplemente agua sola, ha llegado à evitar tales inconvenientes, sometiendo dicha sèmola à un tostado especial, que à la vez la hace igualmente de un gusto exquisito, cosa no muy frecuente en las demàs.

Para la fabricaciòn de esta sèmola, se prepara la masa, en la forma ordinaria, con harina y demàs substancias que se crean convenientes segùn los casos, cuya masa se divide en pastillas de formas y dimensiones variables, las cuales se someten à cocción ^{y tuesta} en aparatos ù hornos apropiados. Despuès, dichas pastillas



se someten à la trituration y molido por medio de cualquier procedimiento adecuado, resultando de este modo la sèbola tostada, que es la esencialidad de esta Patente.

En la realizaciòn pràctica de la misma, seràn variables las clases, cantidad y proporción de harina y demás sustancias que entren en la composición de la masa citada, con que se ha de preparar la sèbola, asi como el tamaño y forma de los grànulos resultantes.

Igualmente seràn variables, los procedimientos y aparatos para la cocción, desecación, tostado, trituration y molido de la masa, que en todos casos seràn siempre los màs adecuados y convenientes.

finalmente, seràn independientes de esta Patente, cuantas circunstancias concurren en la misma y no desvirtuen su esencialidad.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere à "UN PRODUCTO INDUSTRIAL CONSISTENTE EN SEMOLA TOSTADA, PARA SOPA" Grupo 1° Clase 5ª., debiendo recaers obre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

Reivindica el recurrente la propiedad y explotaciòn exclusiva del citado producto que esencialmente consiste, en preparar, en la forma ordinaria, una masa con harina y demás sustancias apropiadas, segùn los casos, cuya masa se divide en pastillas de formas y dimensiones variables, las cuales, por medio de aparatos y hornos adecuados, se cuecen, desecan, tuestan y trituran sucesivamente, obtenièndose de este modo la sèbola tostada, tal y como se detalla en la descripciòn que antecede.



- 3 -

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas escritas
por una sola cara.

Barcelona 6 de Junio de 1925

P. A.